

0012

RESOLUCION No. IG-SA-81
EMILIO ROMERO FARDUCCI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-80-183, de 23 de Septiembre de 1980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 27 de Noviembre de 1980, se ha otorgado ante el Notario 2° del Cantón Machala, Dr. José J. Cabrera Román, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "APACSA AGROLINEAS DEL PACIFICO S.A.";

QUE el señor Hugo Borja Barresueta, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal acto;

QUE se ha presentado a esta Intendencia de Compañias el certificado actualizado de no Adular al Pisco, de la Compañía ORO BANANA S.A., fundador de la Compañía que se constituye;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "APACSA AGROLINEAS DEL PACIFICO S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Machala, con un capital social de UN MILLON DE SUCRES, representado por cien acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.-

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 2° del Cantón Machala, al margen de la matriz de la escritura pública de 27 de Noviembre de 1980, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.-

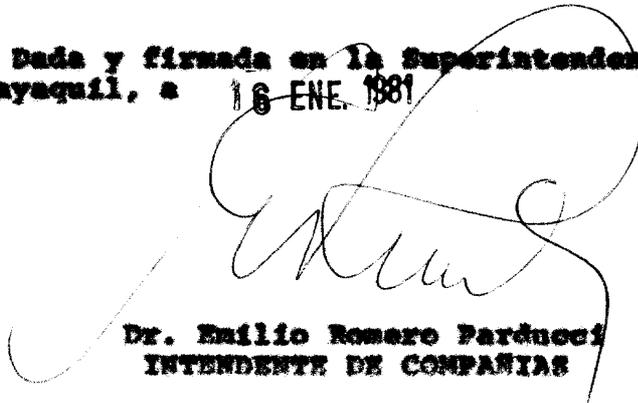
ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Machala:
a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañias y Art. 3° del D.S. # 733 de 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás disposiciones contenidas en la Ley de Registro.-

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala, el extracto de la escritura

- 2 -

ra pública de 27 de Noviembre de 1980, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.-

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a 16 ENE. 1981



Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmé la Resolución que antecede el señor doctor Emilio Romero Parducci Intendente de Compañias, en Guayaquil, a



Dr. Luis Cabezas Parralao
SECRETARIO GENERAL



Res. MCP. ced. DL: ANY.

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No.7 y No.99 del Repertorio.--X-X-X-X-X

Machala, Enero 19 de 1.981

Registro de la Propiedad
Machala

Rafael Urdaneta